

## **Aproximación Teórica-epistemológica de la Gestión Curricular, en el contexto de las Universidades Politécnicas Territoriales**

**Carolina Guanipa Gotopo**

[carolinaguanipa@gmail.com](mailto:carolinaguanipa@gmail.com)

Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero  
Venezuela

Recibido: 10 de marzo del 2018

Aprobado: 20 de mayo del 2018

### **RESUMEN**

En Venezuela se han venido gestando cambios en la educación universitaria, específicamente en los diseños curriculares de los institutos y colegios universitarios públicos, con la finalidad de transformarlos en Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), con bases filosóficas humanistas, donde el diseño curricular que sea flexible y transformador del individuo, presumido dentro de un contexto real tradicionalista y positivista. Por tanto, se busca con el presente artículo científico indagar sobre los constructos teóricos-epistemológicos que pueden sustentar la gestión curricular en el contexto de las UPT, partiendo de la realidad vivida en el Programa Nacional de Formación en Instrumentación y Control de la UPT "Alonso Gamero", investigación sustentada en la perspectiva de Bobbit (1918) padre de la Teoría Curricular, y de conocedores del término currículo, como UNESCO (1958), Taba (1974), Grundy (1987), Stenhouse (1985), Sacristán (1988), entre otros; así como también, de la gestión curricular de Brovelli (2001), Castro (2005), Román y Diez (2000).

**Descriptor:** gestión curricular, diseño curricular, universidad politécnica territorial, programa nacional de formación.

### **Theoretical-epistemological Approximation of the Curricular Management, in the context of the Political Territorial Universities**

### **SUMMARY**

In Venezuela, changes have been taking place in university education, specifically in the curricular designs of public institutes and colleges, with the aim of transforming them into Territorial Polytechnic Universities (UPT), with humanistic philosophical bases, where the curricular design is flexible and transformer of the individual, presumed within a real traditionalist and positivist context. Therefore, the present scientific article seeks

to investigate the theoretical-epistemological constructs that can support curricular management in the context of the UPT, starting from the reality experienced in the National Program of Training in Instrumentation and Control of the UPT "Alonso Gamero", research based on the perspective of Bobbit (1918) father of the Curricular Theory, and knowledgeable about the term curriculum, such as UNESCO (1958), Taba (1974), Grundy (1987), Stenhouse (1985), Sacristán (1988), among others; as well as the curricular management of Brovelli (2001), Castro (2005), Román and Diez (2000).

**Key words:** curricular management, curricular design, territorial polytechnic university, national training program.

## INTRODUCCIÓN

En Venezuela se han venido gestando cambios en educación universitaria, específicamente en los diseños curriculares de los institutos y colegios universitarios públicos, con la finalidad de transformarlas en Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), de allí que, con la creación el 24 de marzo de 2009 de la Misión Alma Mater según Decreto N° 6.650, el gobierno venezolano busca impulsar la transformación de la educación universitaria, adecuándola a los lineamientos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

En este sentido, para estas nuevas universidades se ha creado la figura de los Programas Nacionales de Formación (PNF), mediante Resolución N° 2.963 de fecha 13 de mayo de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 38.930 del 14 de mayo de 2008, con articulación y vinculación de todos los sectores que conforman el ámbito universitario, las comunidades y los distintos entes de Estado. Estos PNF tienen cuatro (04) Ejes de Formación Fundamentales que convergen y son transversales, definidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU: 2009), como: Eje de Formación Socio-Crítica, Eje de Formación Técnica, Eje de Formación Estético-Lúdica y el Eje de Proyectos Científico-Tecnológicos y Comunitarios de formación con vinculación social, por lo tanto, socio-integradores. De allí, que el propósito general de los PNF, sea constituir redes de conocimiento y aprendizaje para la generación, transformación y apropiación social del conocimiento en las respectivas áreas del saber.

Considerando lo anterior, el proceso de conocimiento y aprendizaje ha de estar vinculado a promover activamente la articulación y cooperación solidaria entre: las instituciones de educación universitaria, la vinculación de la misma con los organismos del estado, empresas y organizaciones sociales - en función de la pertinencia en la formación y la creación intelectual-, la movilidad nacional de estudiantes y profesores universitarios, la producción, distribución y uso compartido de recursos educativos, así como también, la formación avanzada de profesores universitarios y otros profesionales. Todo esto, visto como acciones que contribuyen al desarrollo de la Nación.

Es por ello, que con el presente artículo científico, se pretende conocer cuáles son los constructos teóricos-epistemológicos que sustentan la gestión curricular, para tener las bases que permitan una aproximación teórica de la realidad vivida a este respecto en el Programa Nacional de Formación en Instrumentación y Control de la UPT “Alonso Gamero”. En este sentido, se parte principalmente de la perspectiva teórica de la evaluación de la gestión curricular de Brovelli (2001), dando un paseo por la concepción de gestión curricular de Castro (2005), además, de la concepción sobre la relación del aprendizaje y el currículo de Román y Diez (2000). Según Brovelli (2001: 107), la gestión curricular se determina a través de la evaluación de la misma, donde debe existir coherencia con respecto a las nociones sustentadas frente a cada uno de los componentes del currículum (objetivos, contenidos, enseñanza, aprendizaje, recursos y estrategias didácticas), por lo que se sugiere cuidado en el uso de metodologías adecuadas y de criterios de valoración pertinentes.

Desde esta perspectiva, es importante dar a conocer que el diseño curricular en los PNF y su aplicabilidad por parte de la comunidad universitaria (profesor-estudiante-comunidad), es lo que evidencia o da muestra del desempeño académico universitario, al asumirse roles de investigadores sociales, despertando la conciencia crítica de la sociedad y del entorno inmediato, todos dispuestos a aportar soluciones en pro del bienestar de la comunidad universitaria, participando y promoviendo en el colectivo universitario la planificación y ejecución de actividades para lograr el empoderamiento del conocimiento y el aprendizaje.

Finalmente, iniciaremos con la concepción de la transformación de la educación universitaria en Venezuela, para luego, ir describiendo e interpretando el entramado teórico y epistemológico que sustenta la gestión curricular en el contexto de la UPT “Alonso Gamero”.

## **TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA**

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, desde el año 2004 viene gestando cambios curriculares y estructurales profundos en política de educación universitaria, iniciando con la consolidación a principios del año 2005 de la Misión Sucre, creada con el firme propósito de dar respuesta a las metas del milenio que en materia de educación universitaria solicitó la UNESCO en la Conferencia Mundial de Educación Superior el año de 1998, donde se acordó trabajar en pro de la humanización de la educación universitaria, la inclusión de estudiantes a las aulas universitarias, la educación liberadora y transformadora, en definitiva, lograr una educación con un currículo flexible y abierto que dé respuesta a los nodos problemáticos de los países del continente americano y de la región hispanoamericana. Iniciar los cambios en la educación universitaria, implicó que el MPPEU emprendiera en el año 2008 la transformación paulatina de los 29 institutos tecnológicos y colegios universitarios dependientes del ministerio en UPT. Para ello, el Estado venezolano auspicia la creación de la Misión Alma Mater según Decreto N° 6.650 el 24 de marzo de 2009, buscando promover una nueva política de educación universitaria que diera respuesta directa a los lineamientos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (C.R.B.V) y al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, en materia de inserción y movilización estudiantil, transformación de los llamados pensum de estudios y carreras universitarias, en mallas curriculares y PNF respectivamente; todo a fin de garantizar la educación gratuita y de calidad hasta el grado universitario

En este contexto, es importante señalar, que la Misión Alma Mater nace con el firme propósito de cooperar estrechamente con la Misión Sucre como una política académica, estratégica e integradora que innove en el currículo universitario, donde se

propicie la participación e inclusión de todos estudiantes excluidos de este subsistema de educación, en la generación, emancipación y trascendencia del conocimiento. En tanto la Misión Alma Mater apoya la transformación de los institutos y colegios universitarios en UPT, la Misión Sucre apoya la profesionalización en carreras cortas con duración de 3 años para titular como Técnicos Superiores Universitarios, y en carreras largas de duración 5 años para titular Licenciaturas.

Es de esta manera, como la educación universitaria a partir del año 2009, inició un giro de transformación con el propósito de, (MPPEU: 2009): 1) Erradicar los procesos de enseñanza y aprendizajes conductistas y memorísticos, propios de las universidades tradicionales inmersas en el paradigma positivista. 2) Enfrentar y responder a los nuevos desafíos del mundo globalizado en el campo social, científico, tecnológico y educativo, que conlleve a la emancipación y transformación del hombre actual. 3) Adecuar a los institutos tecnológicos y colegios universitarios a los lineamientos que en materia de educación establecen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. 4) Concebir a la comunidad universitaria (profesor-estudiante-entorno universitario), como transformadora de la sociedad, equilibrada, equitativa, de aulas a puertas abiertas, inclusiva, humanista, de comunidades participativas y protagónicas, con ética, socialista, solidaria, endógena, municipalizada, gran nacional, defensora de la cultura, liberadora del hombre y democrática.

## **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL Y LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN**

El MPPEU transforma los institutos tecnológicos y colegios universitarios en UPT con la finalidad de crear nuevos modelos de gestión curricular dirigidos a consolidar la formación, concepción y socialización de conocimientos que den respuestas a los nodos problemáticos presentes en las comunidades, por lo tanto, se busca a través de las UPT una educación universitaria humanista y transformadora del ser humano y de la sociedad, sustentada en un modelo académico enmarcado en un diseño curricular abierto y flexible que elimine la exclusión y propicie la inclusión del individuo

independientemente de su estrato social, que en el futuro inmediato coadyuve a la transformación de su contexto social, y de respuesta a las necesidades productivas, sociales y culturales del espacio territorial donde este circunscrita la universidad. Recordemos entonces que estos nuevos modelos de gestión curricular son administrados por los PNF.

### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL “ALONSO GAMERO”**

El Instituto Universitario de Tecnología “Alonso Gamero” fue transformado por el actual Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCYT), en Universidad Politécnica Territorial de Falcón “Alonso Gamero” (UPTAG), mediante Decreto N° 1.223, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.547, cuya denominación es de Universidad Nacional Experimental con personalidad jurídica y patrimonio propio, con ubicación geográfica la Av. Libertador Parque Los Orumos de la ciudad de Santa Ana de Coro Estado Falcón; estableciéndose como propósito según el Artículo 2 del decreto, el: “...desarrollar proyectos y programas académicos de formación, creación intelectual, desarrollo tecnológico, innovación, asesoría y vinculación social en todos los municipios del estado Falcón...” (Gaceta Oficial N° 40.547, 2014: 416.733); es por ello, que la naturaleza de la UPTAG es contribuir con el desarrollo endógeno, integral y sustentable del Estado Falcón.

En la actualidad la UPTAG, está autorizada por el MPPEUCYT para administrar y gestionar los siguientes PNF en: Electricidad, Electrónica, Procesos Químicos, Instrumentación y Control, Construcción Civil, Mecánica, Agroalimentación, Informática, Administración, Química, Y Contaduría Pública.

Por lo tanto, la UPTAG transitando la transformación universitaria, pasa de ofertar académicamente de seis (06) carreras técnicas cortas para el año 2008 a once (11) Programas Nacionales de Formación para el año 2018, distinguidos en ocho (08) programas de Ingeniería y tres (03) programas de Licenciaturas. Desde entonces, viene gestando los PNF con mallas curriculares estructuradas por cursos académicos de modalidad presencial y semi-presencial con duración de treinta y seis (36) semanas,

con el propósito de lograr una formación integral del futuro profesional, por lo tanto, juegan un rol importante la relación (profesor-estudiante-comunidad universitaria-entorno), para lograr la formación humanística en sus estudiantes.

Los cambios en transformación universitaria conllevan a cada institución a gestionar de manera periódica la revisión para la actualización de los diseños curriculares, enfocándolos hacia la incursión de nuevos espacios (aulas-comunidad-industrias-empresas) para el fortalecimiento del aprendizaje, así como también, la innovación en metodologías que permitan experimentar y generar procesos formativos eficientes de los estudiantes, por lo tanto, la gestión académica y la administración del currículo es crucial para poder aprovechar los contenidos de las unidades curriculares. Por ello, la gestión del currículo está relacionado con la gestión académica, que siguiendo a Restrepo y Campos (2002: 46), la consideran como los modos de acción cotidiana que responden a una lógica táctica mediante las cuales el profesor universitario configura su existencia como individuo y como comunidad, aportando para desarrollar cultura en el contexto educativo, que en realidad, es lo que se busca con los PNF con la aplicación del diseño curricular (mallas curriculares, antiguos pensum de estudios).

Lo antes expuesto, se alcanzará a través de la formación disciplinaria, interdisciplinaria y multidisciplinaria de los estudiantes, a través de una formación de carácter humanista que se caracterice por estar fundamentada en valores éticos, morales, de justicia e igualdad, que conlleve a la liberación del ser humano, donde el aprendizaje surja de la interacción de los actores sociales que participan en el acto educativo universitario. Es decir, el desafío de las UPT, es gestionar un currículo para la formación profesional de un ser humano con pensamiento transformador de la sociedad; con profesores universitarios que aplique recursos y estrategias didácticas innovadoras que le permitan realizar prácticas de aprendizajes dentro y fuera del aula que orienten la formación integral que se desea del futuro profesional, donde, el rol del docente implica un compromiso en la planificación de sus actividades formativas, conjugando los saberes del conocer, ser, hacer y convivir, siempre preparado para guiar los procesos investigativos y de creación intelectual de sus estudiantes, tal como lo refiere el diseño curricular en los PNF.

## EL CURRÍCULO EN LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES

Iniciemos este apartado reseñando las concepciones del término currículo según diferentes autores, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Concepciones del término Currículo.

AUTOR(ES)	CONCEPCIÓN
<b>Bobbit (1918: 20)</b>	Estableció la primera definición de currículo, considerándolo como el conjunto de experiencias de aprendizaje que los niños y los jóvenes deben hacer y experimentar, a fin de desarrollar habilidades para enfrentar los diferentes problemas de la vida adulta.
<b>Rugg (1927: 12)</b>	Estableció que en la plantación del currículo se requiere tres aspectos: objetivos, actividades y materiales requeridos, los cuales deben ser organizados para obtener un correcto funcionamiento.
<b>Caswell y Campbell (1935: 37)</b>	Adoptan el concepto de currículo como experiencia; sin embargo, incluye al profesor como orientador del aprendizaje y de ese compartir de experiencias. El currículo es todo lo que le antecede al niño, en la vida de su país y de sus profesores; todo lo que rodea al estudiante en todas las horas del día. Y es así como se incluye el concepto de currículo, como ambientes en acción.
<b>UNESCO (1958)</b>	Define el currículo como las experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o tenidos en cuenta, con el propósito de alcanzar los fines de la educación.
<b>Taba (1974: 10)</b>	El currículo es un plan de aprendizaje, el cual debe contener lo siguiente: una finalidad y objetivos específicos, una selección y organización de contenidos, normas fijas de enseñanza y aprendizaje, y una programación para la respectiva evaluación.
<b>Stenhouse (1985: 194-221)</b>	El currículo es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de propósitos educativos, de tal forma que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
<b>Grundy (1987: 40)</b>	Afirma que si el currículo es una práctica, quiere decir que todos los que participan en ella son sujetos, no objetos; es decir, elementos activos;

AUTOR(ES)	CONCEPCIÓN
	además, que no sólo se trata de ver cómo los profesores ven y trasladan el currículo a la práctica, sino, si tiene el derecho y la obligación de aportar sus propios significados.
<b>Sacristán (1988: 13-62)</b>	Definió el currículo como el eslabón entre la cultura y la sociedad exterior, y la educación entre el conocimiento o la cultura heredada y el aprendizaje de los alumnos entre la teoría, ideas, supuestos, aspiraciones y la práctica posible.
<b>Álvarez (1997: 21-25)</b>	Proyecto educativo global que asume una conceptualización didáctica y posee la estructura de su objeto: la enseñanza-aprendizaje. Tiene carácter de proceso y expresa una naturaleza dinámica al poseer su objeto relaciones interdependientes con el contexto histórico-social, con la ciencia y los alumnos, condición que le permite adaptarse al desarrollo social, a las necesidades del estudiante y a los progresos de la ciencia.
<b>Soto (2002: 57-74)</b>	Señaló que el " <i>currículum</i> " no es neutro y debe ser considerado a partir de la tríada profesor-contenido cultural-estudiante, conforme a los tipos de hombre y comunidad deseados por la sociedad organizada.
<b>Mendo (2006: 280-287)</b>	Consideró que el currículo es una construcción social.
<b>Sánchez (2008: 1)</b>	Concibe al Currículo como una herramienta de trabajo para los docentes en la que se propone aspectos materiales (recursos educativos necesarios) y conceptuales para la práctica educativa, con el fin de facilitarla y de aportar soluciones a los diversos problemas que puedan derivarse de ella. Es un documento teórico de aplicación práctica; es decir, es un escrito que trata de recoger todos aquellos elementos teóricos relevantes de la intervención educativa que en él se propone.
<b>Luna y López (2011: 67-68)</b>	Conciben al Currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos.

Elaboración: La Investigadora (2018).

En relación al cuadro anterior, observamos como actualmente el Currículo en Venezuela presenta destellos de las principales concepciones expuestas los autores antes mencionados, cuando, para el Proyecto Educativo Nacional (PEN: 1999), consideran que en la Educación Bolivariana se debe formar en la cultura de la participación ciudadana y de la solidaridad social y propiciar el diálogo intercultural, además, reconocer la diversidad étnica, poniendo el acento en el proceso de aprendizaje y postulando un aprendizaje globalizado e integral; concibiendo a la escuela/liceo/universidad como centro del quehacer comunitario y la resistencia cultural y de contra hegemonía, para enfrentar la penetración de valores y saberes ajenos, es decir, crear un espacio para la adecuación del currículo a la diversidad del contexto geográfico, étnico y social.

Cabe destacar, que los cambios políticos, económicos y sociales que ha experimentado la República Bolivariana de Venezuela en los últimos 16 años han estado orientados a la construcción y conformación de una sociedad nueva, dentro de un marco de derecho y de justicia social, que universalice los derechos fundamentales establecidos en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV: 1999), en el cual se caracteriza a la sociedad venezolana como "...una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural... que consolide los valores de libertad, paz, solidaridad....., asegure el derecho al trabajo, a la vida, a la cultura, a la educación.... ”.

Desde esta perspectiva, fue diseñado el currículo del Sistema Educativo Bolivariano para dar respuesta a la formación de un nuevo ser humano afín con el modelo de sociedad propuesto, que dé respuesta al nuevo modelo de desarrollo social, político, cultural y económico de la nación. De allí que, lo contemple en su fundamentación y como componente de las áreas de aprendizaje a desarrollar por los actores sociales comprometidos en el hecho educativo. Extendiéndose este precepto hasta el subsistema de educación universitaria, iniciando en el año 2005 con la creación de la Misión Sucre y luego en el año 2009 con la Misión Alma Mater.

Es de esta manera, como en la CRBV (1999), en su Artículo 3 enfatiza aspectos que deben caracterizar el currículo en Venezuela, al establecer la educación y el trabajo como procesos fundamentales para la construcción de la sociedad, el bienestar del pueblo y la garantía de derechos fundamentales; de igual forma en los Artículos 102 y 103, se enfatizan algunas características y principios del currículo, siendo el primero de ellos, que “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental...”; y en el segundo se avizora que “toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades...”, al mismo tiempo que se señala que “la educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el... pregrado universitario” y que “el Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo”.

Desde el contexto de las UPT, dependiendo al territorio en que estén ubicadas para transformar la sociedad se requiere de una nueva concepción del proceso educativo sustentado en la flexibilización del currículo universitario, que este orientado hacia el desarrollo del equilibrio social, remozando la moral colectiva, la producción social, el desarrollo endógeno y sustentable del territorio, así como también, el equilibrio e igualdad territorial que conlleve a la conformación de un mundo pluripolar; esto bajo la concepción de una educación liberadora, emancipadora, transformadora, humanizadora, ecologista e integracionista del profesional que se pretende formar.

## **ENFOQUES DEL CURRÍCULO**

Existen diferentes enfoques del currículo, en el presente artículo centraremos la atención a cuatro (04) enfoques integradores del currículo, tal como se aprecia en la siguiente figura:



Figura N°1: El Currículo y sus Enfoques. Fuente: Luna y López (2011), adaptado por Guanipa (2018).

Para efectos del presente artículo, haremos un esbozo de cada uno los enfoques sustentados en los autores Luna y López (2011), como a continuación se detalla:



Figura N°2: Enfoque Técnico. Fuente: Luna y López (2011: 68), adaptado por Guanipa (2018).

De la figura, podemos apreciar que el currículo se concibe como un plan para el aprendizaje, con intencionado diseño donde los docentes son los gerentes conductores del currículo con el firme propósito de hacerlo funcionar, siendo J.F. Bobbit el primero en plantear cómo hacer más técnicos los procesos de enseñanza en el aula; y R. Tyler le imprime el carácter de Currículo para el logro de Objetivos, es decir, el denominado Currículo de Medios-Fines, donde se busca el control del aprendizaje del alumno, donde no se consideran las experiencias particulares de los alumnos en pro de sus procesos de enseñanza y aprendizaje. Todas las actividades propuestas en el currículo para que sean efectivas y vinculantes con un programa en específico, deben ser ordenadas en unidades, cursos y programas de contenidos.

Por otra parte, en el Enfoque Práctico de currículo se puede apreciar:



Figura N°3: Enfoque Práctico. Fuente: Luna y López (2011: 69), adaptado por Guanipa (2018).

Podemos apreciar que a diferencia del Enfoque Técnico, el currículo se concibe con una visión cualitativa, donde la explicación y el diálogo emergen de cada actividad de aprendizaje en el aula de clases; por lo que se interesa por los procesos de enseñanza y aprendizaje y no por el resultado de lo que se busca con la planificación académica; el aprendizaje resulta de la interacción en un ámbito de igualdad y comprensión afectiva entre docente y alumnos. La labor del docente radica en la búsqueda del aprendizaje, donde el centro del acto educativo es la construcción del conocimiento por parte de los alumnos como sujeto activo del proceso.

A su vez, en el Enfoque de Transición se puede apreciar:

Figura N°4: Enfoque de Transición. Fuente: Luna y López (2011: 70), adaptado por Guanipa (2018).



Podemos apreciar que el diseño curricular de los PNF en las UPT se identifica parcialmente en algunos aspectos con lo expuesto en el Enfoque de Transición, puesto que de acuerdo a este enfoque, se busca la formación de un profesional a través de un currículo flexible que permita resolver problemas por medio de la interacción docente-alumnos-comunidad; un currículo que considera al alumno como ser activo e investigativo, sensible a los problemas del entorno que lo inducirá a la búsqueda de soluciones; así como también, sensible ante el conocimiento que recibe por parte del docente. En fin, este enfoque concibe al currículo como un puente entre la teoría-realidad-práctica.

Finalmente, en el Enfoque Crítico-Social se puede apreciar:



Figura N°5: Enfoque Crítico-Social. Fuente: Luna y López (2011: 70), adaptado por Guanipa (2018)

El enfoque curricular expuesto, se identifica en gran parte con el diseño curricular de los PNF puesto que se concibe como un proceso de interacciones donde la planificación, la acción y la evaluación están relacionadas e integradas en un proceso de investigación-acción, siendo ésta la oportunidad de avanzar hacia la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la crítica que permite el método dialéctico. En los PNF tanto docentes como alumnos aprende de su propia realidad.

### **GESTIÓN CURRICULAR.**

El padre de la Teoría Curricular es John Franklin Bobbit, fue un profesor estadounidense de administración educativa de la Universidad de Chicago, quien en 1918 jugó un rol importante durante las tres primeras décadas del siglo XX al establecer al currículo como campo de especialización dentro de la disciplina de la educación, y proporcionando el primer concepto de currículo. El propósito de la educación, según Bobbit (1918), era preparar a los jóvenes para un trabajo en específico y fuesen formados como buenos ciudadanos, que aplicarían lo aprendido durante toda la vida, donde finalmente vivirían en una sociedad más ordenada y estable.

Bobbit (1918), definió el currículum de dos maneras: una, como el rango total de experiencias, dirigidas o no, comprometido en desarrollar habilidades del individuo, y la otra, como la serie de experiencias de entrenamiento conscientemente dirigidas que las instituciones educativas emplean para completar y perfeccionar ese desarrollo. Este autor, consideró al currículo como un todo conformado por criterios, planes de estudios, programas, metodologías de enseñanza, materiales, recursos y estrategias didácticas, roles que deben cumplir docentes-estudiantes-entorno.

En función a las premisas sobre currículo establecidas por J. F. Bobbit, haremos un paseo sobre la concepción de la gestión curricular de acuerdo a los siguientes autores:

Cuadro N° 2: Concepciones sobre Gestión Curricular.

AUTOR(ES)	CONCEPCIÓN
<b>Bobbit (1924)</b>	Planear, administrar, fortalecer y conducir la estructura del currículo en las instituciones educativas.
<b>Taba (1974)</b>	Son políticas, procedimientos y prácticas que se llevan a cabo en las instituciones educativas, en donde deben participar directores-docentes-alumnos-técnicos para coordinar, planificar, monitorear y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
<b>Kemmis (1993)</b>	Gestionar el currículo es la práctica en sí misma como un proceso de representación, formación y transformación de la vida social en la sociedad, la práctica del currículo en las escuelas y la experiencia curricular de los estudiantes debe entenderse como un todo, de forma sintética y comprensiva, más que a través de las estrechas perspectivas de especialidades de las disciplinas particulares.
<b>Alfiz (1997)</b>	Implica la creación de viabilidades, la toma permanente de decisiones en función de la evaluación atenta y continua de las condiciones y los resultados que se van obteniendo.
<b>Poggi (1998)</b>	La gestión curricular conlleva la gestión de los aprendizajes en la escuela y la correspondiente responsabilidad social; en consecuencia, la reflexión debe situarse en las enseñanzas y los aprendizajes, que se desarrollan en el seno de la institución escolar, involucrando en ello a estudiantes, docentes y directivos.
<b>Zabalza (2000)</b>	Conjunto de procedimientos que permiten llevar a cabo el currículum desde la objetivación (currículum prescrito), considerando su adaptación hasta la realidad educativa y lo que sucede en la sala de clases.
<b>Brovelli (2001)</b>	La gestión del currículo debe referirse a los criterios, formas e instrumentos para recolectar y procesar información que permita hacer diagnóstico, seguimiento y control a todos los espacios, programas, procesos y proyectos de la institución educativa que de una u otra forma estén relacionados con la formación del estudiante.
<b>Panqueva (2003)</b>	Capacidad de organizar y poner en marcha el proyecto pedagógico de la institución a partir de la definición de qué se debe enseñar y qué deben aprender los estudiantes.
<b>Castro (2005)</b>	Se comprende como parte del marco de la gestión educativa, implica construir saberes teóricos y prácticos en relación con la organización del establecimiento escolar, con los aspectos administrativos, con los actores que forman parte de la institución y por supuesto con el currículum

AUTOR(ES)	CONCEPCIÓN
	escolar.
<b>Rohlehr (2006)</b>	Dice de la relación con el diseño, desarrollo, alcance, articulación y evaluación del currículo escrito, enseñado y comprobado en todas las disciplinas. Lo anterior implica, implementar y monitorear el currículo, definiendo a éste, como una serie interrelacionada de cursos que orientan e implementan las actividades de enseñanza y aprendizaje en una forma efectiva y planificada. Cada curso debe incluir los principales elementos del contenido, metas declaradas, resultados esperados, estrategias/actividades de enseñanza/aprendizaje recomendadas, evaluación y recursos.
<b>Volante y Otros (2015)</b>	Proceso de toma de decisiones y ejecución de prácticas que buscan asegurar que el currículum prescrito sea efectivamente aplicado y que el máximo de estudiantes del grupo objetivo (establecimiento, nivel, curso, etc.) adquiera el dominio de los aprendizajes definidos como claves para un determinado segmento de tiempo escolar
<b>Concepción y Rodríguez (2016)</b>	Proceso que transcurre por etapas interrelacionadas de planeación y organización, ejecución y control.

Elaboración: La Investigadora (2018).

## GESTIÓN CURRICULAR EN LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES

A partir de las concepciones expuestas por los diferentes autores citados anteriormente, describiremos la gestión curricular en el contexto de las UPT en Venezuela. Comenzando por reconocer, que desde el año 2004 el gobierno venezolano en procura por cumplir con las metas del milenio en materia de educación superior acordadas en la Conferencia Mundial de la UNESCO en 1998, se enfocó en la necesidad de la transformación universitaria, específicamente, sobre el aspecto de la pertinencia curricular. Política educativa que se ha basado en mostrar las ventajas de una transformación curricular que permita articular directamente el proceso de estudio con las necesidades y expectativas sociales; implicando en este proceso a estudiantes y profesores vinculados con las comunidades, al desarrollar y ejecutar proyectos sobre problemáticas territoriales, regionales y locales. Siendo las UPT y las Universidades

Nacionales Experimentales quienes han sido las más activas en el desarrollo de este modelo de transformación centrado en el currículo, con sus pros y sus contras.

Cabe destacar, que unos de los grandes avances de la transformación universitaria venezolana ha sido la reforma de los diseños curriculares en los 29 institutos y colegios universitarios, al estructurar sus pensum de estudios en mallas curriculares, a su vez, al transformar carreras en programas nacionales de formación. Hoy en día, se han transformado en Universidades Politécnicas Territoriales a 23 de los 29 institutos tecnológicos y colegios universitarios; transformación orientada en: cubrir el territorio (territorialización de la universidad), abrir el acceso a la educación universitaria, rompiendo de esta manera las lógicas tradicionales de gestión de la educación, hacer de las UPT y de los institutos tecnológicos y colegios universitarios el epicentro del pensamiento productivo, y rediseñar el modelo de planificación académica.

La territorialización de la universidad, ha valido para flexibilizar el currículo universitario al extremo de adecuarlo a las necesidades del territorio, lo que hace única esta innovación en materia educativa; además, de ganar espacios de soberanía e, incluso, de seguridad territorial. Esta territorialización abrió las puertas a una política de acceso universal, al centrar esfuerzos en un sistema de ingreso estudiantil desprovisto de selección y de exclusión, sino más bien democrático, que ha permitido convertir a las universidades en un espejo de las estructuras sociales de la Venezuela actual, en este sentido, la educación dejó de denominarse “superior”, para ser “universitaria”, en el entendido de que los Colegios Universitarios y los Institutos Tecnológicos tuvieran el mismo nivel formativo de las universidades autónomas y las experimentales.

Es así como, las Universidades Politécnicas Territoriales son una propuesta curricular con pertinencia social, contextual, pedagógica y filosófica; basadas en un proceso de cambio continuo en relación con los saberes científicos-tecnológicos, sociales, humanísticos y populares, así como los valores culturales que favorezcan la autorrealización, la construcción del tejido social y el desarrollo económico de la sociedad venezolana siempre en correspondencia con las demandas socio-educativas regionales-locales, nacionales e internacionales. (MPPEU: 2009)

Por lo tanto, la misión de las Universidades Politécnicas Territoriales es contribuir a la formación de un profesional con valores humanistas, en diversas áreas del saber científico-tecnológico atendiendo a la vocación, centrado en principios y valores universales, con sensibilidad social, ambiental-ecológica e identidad regional, nacional, latinoamericana y caribeña, con capacidad para integrarse a un mundo pluripolar y multicultural, prestando servicios educativos de calidad, que conlleven a la vinculación con la comunidad y a la creación intelectual con la apertura de espacios para la reflexión e intercambios de saberes, en función del desarrollo endógeno para la transformación y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. (MPPEU: 2009).

### **GESTIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL “ALONSO GAMERO”.**

En función a lo expuesto en los párrafos anteriores, generalizaremos la gestión del currículo en el contexto de la UPT “Alonso Gamero”, como a continuación se muestra en la siguiente figura:

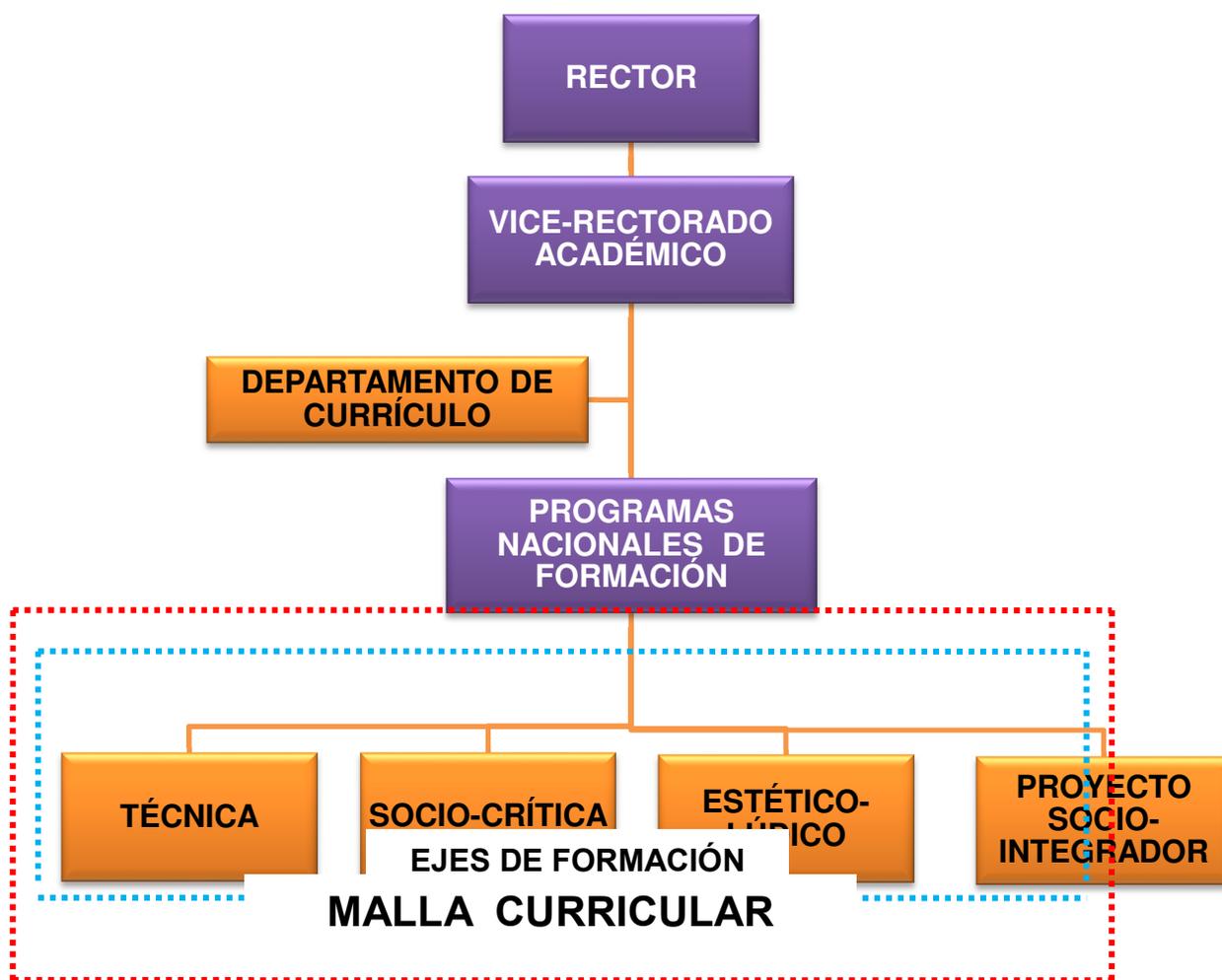


Figura N°6: Gestión del Currículo en la UPT "Alonso Gamero". Fuente: Propia (2018)

Se puede observar en la figura anterior, que en la UPT "Alonso Gamero" al igual que cualquier UPT la evaluación de la gestión curricular recae en la figura del Departamento de Currículo de la universidad y éste a su vez depende de las directrices del Vice-Rectorado Académico, mientras que los Programas Nacionales de Formación en la figura de sus coordinadores son quienes gestionan el currículo a través de la implementación de una malla curricular (estructurada por cuatro ejes de formación) y en donde su gestión según Brovelli (2001), está sujeta a criterios, recursos y estrategias didácticas que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas a través de la ejecución de proyectos socio-integradores que dan respuesta a las necesidades

sentidas en el territorio y a la universidad, que de una u otra forma consolidan la formación profesional del estudiante.

Es el Departamento de Currículo de la universidad el encargado de monitorear el diseño, desarrollo, alcance, articulación y evaluación del currículo escrito, enseñado y comprobado en todas las disciplinas, es decir, monitorean la gestión del currículo por parte de los Departamentos Académicos administradores de las mallas curriculares de los PNF, estos departamentos son los encargados de diseñar una serie interrelacionada de cursos que orienten e implementen las actividades de enseñanza y aprendizaje en una forma efectiva y planificada. Cada curso, según Rohlehr (2006), debe incluir los principales elementos del contenido, metas declaradas, resultados esperados, estrategias/actividades de enseñanza/aprendizaje recomendadas, evaluación y recursos, tal como lo sugieren los programas analíticos de cada unidad curricular (curso) que conforman la malla curricular.

A continuación, se muestra la malla curricular del PNF en Instrumentación y Control el cual está organizado por trayectos de un (1) año de duración cada uno (36 semanas por trayecto). En cada uno de ellos se desarrollan los ejes de formación y todas las actividades vinculadas a la formación integral del TSU y del Ingeniero(a) en Instrumentación y Control. El total de unidades de crédito que debe cursar y aprobar el (la) participante, para optar al título de TSU es de 110, para el título de Ingeniero (a) es de 80, con un total de 190 unidades de crédito para el título de Ingeniero(a).

<b>EJES DE FORMACIÓN</b>																																
<b>TÉCNICA</b>				<b>SOCIO-CRÍTICA</b>			<b>PROYECTO O SOCIO-INT.</b>			<b>ESTÉTICO-LÚDICO</b>																						
<b>TRAYECTO I</b>	MATEMÁTICA I			FISICA GENERAL			ANÁLISIS MATEMÁTICO			TALLER I			FORMACIÓN SOCIO-CRÍTICA I			PROYECTO I			UNIDAD ACREDITABLE I			TRAYECTO I Duración: 36 semanas										
	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HTEA	HTEI	T. UC								
	8	1	8	8	1	8	4	2	5	4	2	5	2	1	3	4	5	8	-	-	2	30	12	39								
<b>TRAYECTO II</b>	SISTEMAS DIGITALES			ELECTRÓNICA			INSTRUMENTACION			TALLER II			FORMACIÓN SOCIO-CRÍTICA II			PROYECTO II			UNIDAD ACREDITABLE II			TRAYECTO II Duración: 36 semanas										
	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HTEA	HTEI	T. UC								
	6	2	7	6	2	7	6	2	7	4	2	5	2	1	3	6	3	8	-	-	2	30	12	39								
<b>TRAYECTO III</b>	SISTEMAS DE CONTROL I			SISTEMAS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS			PRINCIPIO DE ANALIZADORES			TALLER III			FORMACIÓN SOCIO-CRÍTICA III			PROYECTO III			UNIDAD ACREDITABLE III			TRAYECTO III Duración: 36 semanas INCLUYE 12 semanas para PRACTICAS PROFESIONALES										
	PRACTICA PROFESIONAL ( 12 semanas )												HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HTEA	HTEI
	6	3	5	6	3	5	4	2	4	6	3	5	2	1	3	6	3	8	-	-	2	30	15	32								
<b>TÉCNICO(A) SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSTRUMENTACION Y CONTROL</b>												<b>TOTAL UC (TSU): 110</b>																				
<b>TRAYECTO IV</b>	MATEMÁTICA APLICADA			INFORMATICA INDUSTRIAL			SISTEMAS DE CONTROL II			CONTROL DE PROCESOS			FORMACIÓN SOCIO-CRÍTICA IV			PROYECTO IV			UNIDAD ACREDITABLE IV			TRAYECTO IV Duración: 36 semanas										
	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HTEA	HTEI	T. UC								
	6	3	8	4	3	6	6	3	8	6	3	8	2	1	3	6	3	8	-	-	3	30	16	44								
<b>TRAYECTO V</b>	INSTRUMENTACION MEDICA			APLICACIONES DE MICROCONTROLADORES			SISTEMAS DE CALIDAD Y METROLOGIA			GERENCIA			FORMACIÓN SOCIO-CRÍTICA V			PROYECTO V			UNIDAD ACREDITABLE V			TRAYECTO V Duración: 36 semanas INCLUYE 12 semanas para PRACTICAS PROFESIONALES										
	PRACTICA PROFESIONAL ( 12 SEMANAS )												HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HEA	HEI	UC	HTEA	HTEI
	6	4	6	6	4	6	4	3	4	6	4	6	2	1	3	6	3	8	-	-	3	30	19	36								
<b>INGENIERO (A) EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL</b>												<b>TOTAL UC (ING): 80</b>																				
												<b>TOTAL UC (TSU+ING): 190</b>																				

Figura N°7: Malla Curricular del PNF Instrumentación y Control. Fuente: Documento Rector PNF Instrumentación y Control (2013).

Se puede apreciar, que la malla curricular estructurada por cursos (unidades curriculares) anualizada interdisciplinaria y transdisciplinaria que responden a resolver situaciones problemáticas de las comunidades a través de la unidad curricular Proyecto Socio-Integrador, es importante señalar, que estas unidades curriculares poseen programas analíticos diseñados detalladamente los siguientes bajo criterios: 1) Identificación de la unidad curricular: donde se señala nombre de la unidad curricular, unidades de créditos, duración, modalidad, horas de estudios asistidas y dependientes, trayecto de ubicación. 2) Introducción: donde se describe brevemente los propósitos,

contenidos programáticos de la unidad curricular, recursos y estrategias didácticas sugeridas. 3) Unidades Temáticas: en donde se exponen los propósitos generales y específicos de cada tema a desarrollar, los contenidos específicos desde el Conocer, Hacer, Ser y Convivir. Se sugieren los recursos y estrategias didácticas, las referencias bibliográficas y los comités interinstitucionales de revisión.

Finalmente, la experiencia de aplicación de la malla curricular del PNF en Instrumentación y Control en la UPT “Alonso Gamero”, nos invita a reflexionar sobre lo novedoso de estos innovadores planes de formación que a juicio de la autora de este artículo científico, requiere de seguimiento y control para la revisión de estos diseños curriculares, ya que en ocasiones las unidades curriculares pierden la transversalidad que debe existir entre estas con la unidad de proyecto, esto probablemente, por la inexperiencia por parte de los docentes de este tipo de currículo (por ser formados en la escuela tradicional), o por resistirse al cambio de paradigma. Por otra parte, es importante destacar que nuestro país requiere formación oportuna y pertinente de profesionales comprometidos con el desarrollo del país, es aquí donde los PNF ofrecen la realización de proyectos socio-integradores a lo largo de la escolaridad, que van abriendo el camino de los futuros profesionales en su inserción al campo laboral. En consecuencia, se reitera el compromiso de toda institución universitaria, en monitorear si el currículo está respondiendo de manera positiva a las necesidades de la nación en materia de los profesionales que demanda.

## REFERENCIAS CONSULTADAS

1. Alfiz, I. (1997). El proyecto educativo institucional. Propuesta para un diseño colectivo. Buenos Aires: Aique editores.
2. Álvarez, R. (1997). Hacia un currículum integral y contextualizado. Editorial Academia. La Habana - Cuba.
3. Bobbit, J.F. (1918). El Currículum. Houghton Mifflin Editores. Universidad de Harvard.  
[https://archive.org/stream/curriculum008619mbp/curriculum008619mbp\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/curriculum008619mbp/curriculum008619mbp_djvu.txt). [Consulta: 26 marz 2018].
4. Bobbit, J.F. (1924). Cómo hacer el Currículo. New york.
5. Brovelli, M. (2001) Evaluación curricular. Fundamentos en Humanidades, primavera, Año 2, Número 4. Universidad Nacional de San Luis. Argentina.

6. Castro, F. (2005). Gestión Curricular: Una nueva mirada sobre el curriculum y la institución educativa. *Revista Horizontes Educativos*. N°10. Chile.
7. Caswell, H. L. y Campbell, D. S. (1935). *Desarrollo Curricular*. American Book Company. New York.
8. Concepción y Rodríguez (2016). Gestión curricular universitaria en la adaptación al enfoque de competencias. <http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/opcion/article/view/21950/21687>. [Consulta: 28 marz 2018].
9. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Publicada en *Gaceta Oficial* del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860.
10. *Gaceta Oficial* de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.930. Creación de los Programas Nacionales de Formación.
11. *Gaceta Oficial* de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.148. Creación de la Misión Alma Mater.
12. Grundy, S. (1987). *Curriculum: Teoría y Praxis*. The Falmer Press. Londres.
13. Kemmis, S. (1993). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. 2da. Edición. Ediciones Morata, S.L. Madrid, España.
14. Luna, E y López, G. (2011). *El Currículo: Concepciones, Enfoque y Diseño*. *Revista Unimar* N° 58. Universidad de Nariño. Colombia.
15. Mendo, J. (2006). *El currículum como construcción social. Entre la utopía y la vida*. Fondo Editorial del Pedagógico. Lima.
16. MPPEU (2009). *Lineamientos Curriculares para los Programas Nacionales de Formación*. Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación. Versión 2.0. Caracas.
17. Poggi, M. (1998). *Apuntes y Aportes para la gestión curricular*. Colección triángulos pedagógicos. Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina.
18. Panqueva, E. (2003) Una aproximación histórica al concepto de currículum. <http://integral.objectis.net/Educacion/SeminarioCurrículoPanqueva/PanquevaAproximacion%20historica%20del%20currículo.doc/view?searchterm=currículo>. [Consulta: 29 marz 2018].
19. Restrepo, M y Campo, R. (2002). *La docencia como práctica "el concepto un estilo un modelo"*. Ediciones de la Facultad de educación Universidad Javeriana. Bogotá.
20. Rohlehr, B. (2006). *Características del currículum y la gestión curricular: un estudio*. [http://www7.uc.cl/sw\\_educ/educacion/grecia/plano/html/pdfs/linea\\_investigacion/Temas\\_Transversales\\_ITT/ITT\\_095.pdf](http://www7.uc.cl/sw_educ/educacion/grecia/plano/html/pdfs/linea_investigacion/Temas_Transversales_ITT/ITT_095.pdf). [Consulta: 29 marz 2018].
21. Román, M y Díez, E. (2000). *Aprendizaje y Currículum*. *Diseños Curriculares Aplicados*. 6ta. Edición. Ediciones Novedades Educativas. México.
22. Rugg, H. (1927). *El curriculum escolar y el drama de la vida en América*, *Construyendo el Currículum*. National Society for The Study of Education. Chicago
23. Sacristán, G. (1988). *Aproximación al concepto de currículum*. En: *Una reflexión sobre la práctica*. Editorial Morata. Madrid.
24. Sánchez, E. (2008). *Despiece del Currículum del Sistema Educativo Español*. OEI-*Revista Iberoamericana de Educación*. España.

25. Soto, V. (2002). Políticas, acciones curriculares y reforma de la educación en Chile. Revista de Estudios y Experiencias en Educación REXE.
26. Stenhouse, L. (1985). Investigación y desarrollo del currículum. Editorial Morata. Madrid.
27. Taba, H. (1974). Elaboración del currículo. Editorial Troquel. Buenos Aires.
28. UNESCO. (1958). Conferencia General. Décima Reunión de París. <https://books.google.co.ve/books?id=mmuchKSsAS0C&pg=PA343&dq=UNESCO+1958+OFICINA+INTERNACIONAL+DE+EDUCACION.+PREPARATION+AND+ISSUING+OF+THE+PRIMARY+SCHOOL+CURRICULUM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjjuvrbqpTaAhUJ3VMKHVJRAeAQ6AEIJTAA#v=onepage&q=UNESCO%201958%20OFICINA%20INTERNACIONAL%20DE%20EDUCACION.%20PREPARATION%20AND%20ISSUING%20OF%20THE%20PRIMARY%20SCHOOL%20CURRICULUM&f=false>. [Consulta: 25 marz 2018].
29. UNESCO. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI. [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm). [27 marz 2018].
30. Volante, P y Otros. (2015). Hacia una teoría de acción en gestión curricular: Estudio de caso de enseñanza secundaria en matemática. Psicoperspectivas. Individuo Y Sociedad. <https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL14-ISSUE2-FULL-TEXT-445>. [Consulta: 27 marz 2018].
31. Zabalza, M. (2000). Diseño y desarrollo curricular. Narcea Ediciones. Madrid.